

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

08 JUN 2015

EX. N° 977 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. Decreto Exento N° 593, de fecha 17 de Abril De 2015, en el que se solicita adquirir equipos de conmutación de datos para la Municipalidad.

2. La necesidad de incorporar a la comisión evaluadora para la licitación

3. La necesidad complementar decreto de llámese n° 593 nombrando la comisión evaluadora o quien (es) lo (s) subrogue (n) en el proceso licitatorio al Director de Finanzas, Administrador Municipal y Jefe de Informática.

DECRETO:

COMPLEMENTESE, Decreto exento N° 593, de fecha 17 de Abril de 2015, el siguiente: el cual da nombramiento a la comisión evaluadora o quien (es) lo (s) subrogue (n) en el proceso licitatorio al Director de Finanzas, Administrador Municipal y Jefe de Informática.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE**



DICON/DAF/ADO/cpc